



Expediente: 388/23

Carátula: ARCE MARIA DE LOS ANGELES Y HOFFMANN MIGUEL ANGEL C/ EDUCACIÓN GLOBAL S.A. S/ DAÑOS Y

PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **25/07/2023 - 05:04**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - HOFFMANN, MIGUEL ANGEL-REQUIRENTE 27236663723 - ARCE, MARIA DE LOS ANGELES-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 388/23



H20101389141

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ARCE MARIA DE LOS ANGELES Y HOFFMANN MIGUEL ANGEL c/ EDUCACIÓN GLOBAL S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 388/23

Concepción, 24 de julio de 2023: I- Atento a que el objeto del presente proceso de mediación se encuentra comprendido por los alcances de la Ley de Defensa del Consumidor y sus modificatorias, se establece la gratuidad de estas actuaciones en relación a la Sra. María de los Ángeles Arce, DNI N° 17.757.456 y al Sr. Miguel Ángel Hoffmann, DNI N° 16.958.626, conforme lo prescripto por el art. 481 del C.P.C.C.T. y el art. 53 de la Ley 24.240. II- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 24/07/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.